



ACTA DE LAS ACTUACIONES QUE LLEVA A CABO EL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DE 2018 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corporación: Ayuntamiento de Medina del Campo.
Provincia: Valladolid.
Comunidad Autónoma: Castilla y León
Puesto: Vice intervención, clase 3.^a

MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

Presidente. Miguel Ángel Malagón Santamarta, A1, Secretario del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Vocal 1^a: María del Rosario Redondo Lebrero, A1, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Vocal 2^a: María Isabel García León, A1, funcionaria de la Subescala de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia a municipio de la Diputación Provincial de Valladolid.

Secretaria: la Vocal 2^a.

Siendo las 10 horas y 10 minutos del día 12 de julio de 2018, previa convocatoria al efecto, se constituye el Tribunal indicado en el despacho del Secretario de Ayuntamiento de Medina del Campo y lleva a cabo las siguientes actuaciones.

A) VALORACIÓN DEL CONCURSO:

1. MERITOS GENERALES: Según Resolución de 16 de mayo de 2018 de la Dirección General de la Función Pública que consta en el BOE nº 123 de 21 de mayo de 2018.

Orden de presentación	Concursante	Puntos
1	ALONSO GIL, JAVIER	9,43
2	VALDIVIESO GARCÍA, MARIA EMILIANA	14,82
3	BERMUDEZ SEGURA, ALEJANDRO	15,21

2. MERITOS AUTONÓMICOS: Según Decreto 185/1994, de 25 de agosto, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Concursante	1. EXPERIENCIA	PUNTOS 1	2. CURSOS	PUNTOS 2	Puntos (1 +2)
ALONSO GIL, JAVIER	0,40	0,40	0,00	0,00	0,40
VALDIVIESO GARCÍA, MARIA EMILIANA	4,58	4,58	0,10	0,10	3,00
BERMUDEZ SEGURA, ALEJANDRO	0,27	0,27	0,10	0,10	0,37

3. MERITOS ESPECIFICOS ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO: Según consta en la Resolución de 24 de abril de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases específicas del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 83, de 2 de mayo de 2018, y Corrección de errores de la anterior, de 11 de mayo de 2018 y se recoge en la convocatoria de concurso ordinario aprobada por Resolución de 16 de mayo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las bases del concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el BOE N° 123 de 21 de mayo de 2018 (Sec. II.B. Págs. 52953 y 52954).

Concursante	A) CURSOS				Puntos A)	B) SERVICIOS		Puntos B)	TOTAL A) + B)
	A.1.	A.2.	A.3.	A.4.		B.1	B.2.		
ALONSO GIL, JAVIER	0,60	0,10	0,20	0,40	1,30	0,15	0,05	0,20	1,50



VALDIVIESO GARCIA, M ^a EMILIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGURA BERMUDEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20

B) VALORACIÓN GLOBAL DEL CONCURSO

Se obtiene mediante la suma de los puntos obtenidos por los/las concursantes en los apartados 1, 2 y 3 anteriores.

Concursante	PUNTOS MÉRITOS GENERALES	PUNTOS MÉRITOS AUTONÓMICOS	PUNTOS MÉRITOS ESPECÍFICOS	PUNTUACION TOTAL CONCURSO ORDINARIO
ALONSO GIL, JAVIER	9,43	0,40	1,5	11,33
VALDIVIESO GARCIA, M ^a EMILIANA	14,82	3,00	0,00	17,82
SEGURA BERMUDEZ, ALEJANDRO	15,21	0,37	0,20	15,78

C) ORDEN DE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO OBJETO DE CONCURSO

Número	Concursante	PUNTOS OBTENIDOS
Uno	VALDIVIESO GARCIA, M ^a EMILIANA	17,82
Dos	SEGURA BERMUDEZ, ALEJANDRO	15,78
Tres	ALONSO GIL, JAVIER	11,33

En consecuencia con el proceso valorativo que se refleja este Tribunal **propone a la Alcaldía** que resuelva el concurso y dé traslado a la Dirección de la Función Pública de su resultado en el sentido de **proponer que sea adjudicado el puesto de Vice Interventor del Ayuntamiento de Medina del Campo** de acuerdo con el cuadro precedente en el que se refleja el orden de puntuación final obtenida por cada concursante.

Todo ello, sin perjuicio de lo que resulte de la fase coordinación prevista por la Base Décima.

Siendo las 12 horas y 5 minutos, se da por finalizado el acto y se extiende este acta que firman sus miembros en prueba de aceptación y ratificación de su contenido en Medina del Campo, a 12 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE.

Miguel Ángel Malagón Santamarta

VOCAL 1^a

Rosario Redondo Lebrero

VOCAL 2^a Y SECRETARIA

Isabel García León